

| | | | | |
|--|---|--|--|-----------------------------------|
|  <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 841.000.735-4</p> | CERTIFICACIONES | |  | |
| | Fecha de Elaboración 2011-04-07 | Fecha Última Modificación 2021-11-04 | | Tipo de Documento: FORMATO |
| | | | | Código: 51.29.05.25 |
| | | | Versión 06 | |

811.10.00.0458.24

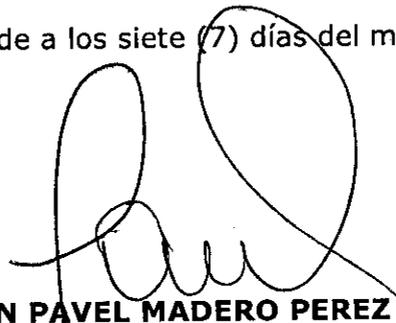
EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO(E) QUIEN OBRA COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE-ESP.

CERTIFICA:

Que en reunión ordinaria del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP llevada a cabo el día seis (6) de febrero de 2024 a las 05:00 pm, que corresponde al Acta de Comité No.001.24 se estudió el proceso de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO: AUDIENCIA INICIAL RADICADO 2018-00422 INSTAURADO POR JORGE ARMANDO ALVAREZ MARIÑO APODERADO DE KIMBERLY ANDREA PERDOMO TRIANA CONTRA LA EAAAY EICE ESP**, ante el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Yopal, el cual, el apoderado del proceso pone a consideración del Comité, el concepto jurídico y su recomendación para asistir a la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y de la SS.

Que, resumido los hechos y el fundamento jurídico sustentado por el apoderado del proceso y en el comité, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EAAAY EICE ESP, emiten su voto por unanimidad de asistir **CON ÁNIMO CONCILIATORIO**.

La presente certificación se expide a los siete (7) días del mes de febrero de 2024.



IVAN PAVEL MADERO PEREZ

Secretario Técnico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial
EAAAY EICE ESP.